



ADRIANA PEDRAZA
QUIMPAC
Avenida 13 # 45
CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Asunto: Autorización Préstamo de cilindros.

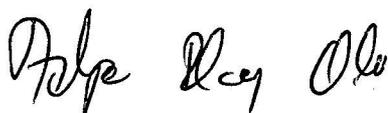
Cordial saludo.

Para los fines pertinentes a que haya lugar, le informo comedidamente que esta Subsecretaría autorizó en calidad de préstamo un (1) cilindro con capacidad para 68 kg de Cloro gaseoso perteneciente al municipio de Santiago de Cali, al señor Julián Andrés Montoya identificado con c.c. No. 94.454.362 expedida en Cali, en calidad de Administrador de la Unidad Recreativa Los Guadales, el cual será retirado previa identificación el día 10 de junio de 2021 o en la fecha que QUIMPAC disponga y será devuelto el día 11 de julio de 2021.

En consecuencia de lo anterior, le informo que el conductor autorizado por la Unidad Recreativa Los Guadales, el señor Jesús Darío Bustamante identificado con c.c. No. 14.969.004, será quien retire el cilindro. Además, los costos del contenido de Cloro Gaseoso del cilindro y el transporte del mismo serán cancelados por la administración del escenario.

Con el propósito de atender a cualquier duda, se ha delegado a Jorge Andrés De la Cruz, líder zonal de escenarios deportivos con el cual puede comunicarse al correo jorge.delacruz@cali.gov.co quien le brindará el apoyo e información adicional que usted requiera.

Atentamente,



FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION